



REPÚBLICA DE CHILE  
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ  
CONSEJO REGIONAL  
SECRETARIA DE CONSEJO

## CERTIFICADO Nº 133/2026

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la VI. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá, celebrada el 26 de marzo de 2026, se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción de los consejeros regionales Sr. Lautaro Lobos Lara y Sra. Lorena Ramírez Palma, en orden a:

1.-Oficiar a la Secretaría Regional Ministerial de Salud y a la Superintendencia de Salud, con la finalidad de hacerles presente la preocupación del Consejo Regional de Tarapacá por el caso del fallecimiento del menor Esteban Poblete Cahuas, por una eventual negligencia médica ocurrida en la Clínica Tarapacá, instando a acciones de fiscalización.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto: Sras. Giovanna Trincado Avilés; Lorena Ramírez Palma; Lucero Callpa Flores; Sres. Lautaro Lobos Lara; Néstor Jofre Núñez; Sergio Asserella Alvarado; Octavio López Avalos; Luis Milla Ramírez; Francisco Lincheo Torrejón; Hugo Estica Esteban; Mauricio Schmidt Silva; Jorge Muñoz González; Pablo Espinoza Caqueo, y el Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia que al momento del llamado a votar no se encuentra en sala plenaria la consejera regional Sra. Anally Ferreira Herrera.

Conforme. - Iquique, 26 de marzo de 2026.-



WILLIAM MILES VEGA  
ABOGADO  
MINISTRO DE FE  
SECRETARIO EJECUTIVO  
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ